

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

DECRETO N° 64/2021

Recreo, 11 de Junio de 2021

VISTO:

El Acta Acuerdo suscripta entre la Municipalidad de Recreo y la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales –ASOEM- aprobada mediante los Decreto N° 124/2020; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho acuerdo suscripto en el año 2020, punto 12, el Municipio se comprometió a llamar a concurso para cubrir los cargos que a la fecha se encuentran subrogados.

Que al respecto el Municipio ha elaborado conjuntamente con la ASOEM un Régimen de Selección de Personal permanente para la cobertura de vacantes definitivas de los Tramos de Supervisión y Superior en la Municipalidad Recreo, el cual ha sido aprobado mediante el Decreto N° 143/2020 del DEM.

Que dicha normativa en su Anexo A establece para la cobertura de vacantes definitivas dos sistemas de selección: Concursos de oposición y antecedentes y Orden de Mérito los que se aplicarán de acuerdo al siguiente criterio:

- Concurso de oposición y antecedentes: será el Régimen de selección para la cobertura de vacantes del Tramo Superior o para la segunda instancia de los concursos declarados desiertos de todos los agrupamientos.
- Orden de Mérito: será el régimen de selección para la cobertura de vacantes del Tramo de Supervisión de todos los agrupamientos y se elaborará sobre la base de los antecedentes presentados por los aspirantes, de acuerdo al esquema de puntajes de los ponderables establecidos en el Artículo 12- Anexo I del Decreto N° 143/2020, y una entrevista conforme a las pautas establecidas en el Artículo 13 inciso b) del mismo.

Que este DEM ha analizado las necesidades del Municipio y decidido, en esta primera instancia, convocar a Concurso Interno de Oposición y Antecedentes y Orden de Mérito según corresponda conforme Decreto N° 143/2020 para la cobertura de los siguientes cargos:

- Dirección de Salud y Acción Social dependiente de la Secretaría de Salud y Promoción de Derechos.

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

- Jefe de Departamento Obras Públicas dependiente de la Dirección de Obras Públicas.
- Jefe de Sección Limpieza y Recolección de Residuos dependiente de la Dirección de Servicios Públicos.

Que la presente convocatoria tiene por finalidad dotar a la Estructura Orgánica Funcional existente de personal idóneo de manera estable para desempeñarse en los citados cargos que pertenecen al agrupamiento administrativo, tramos Superior y Supervisión respectivamente.

Que desde la Dirección de Personal y Liquidación de Sueldos se ha informado que dichos cargos se encuentran vacantes de manera definitiva, siendo actualmente subrogados por los agentes: Osti, Néstor Adrián Legajo Nº 068, Hofsteter Jorge Legajo Nº 42 y Olivares Alcides Enrique, Leg. Nº 702 respectivamente.

Que la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico informó que la cobertura de las citadas vacantes no afectarán significativamente las finanzas municipales debido a que las mismas se encuentran actualmente subrogadas.

Que a los fines de integrar las Juntas Examinadoras de los puestos a concursar conforme el Reglamento aprobado por Decreto Nº 143/2020 la entidad sindical ASOEM ha comunicado a este DEM sus representantes.

Que por lo expuesto y en uso de las facultades reconocidas al Dpto. Ejecutivo Municipal se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECREO

DECRETA

ARTÍCULO 1: Disponer el Llamado a Concurso Interno de Oposición y Antecedentes conforme Decreto Nº 143/2020 Anexo A para la cobertura del cargo Dirección de Salud y Acción Social dependiente de la Secretaría de Salud y Promoción de Derechos.

ARTÍCULO 2: Disponer el Llamado a Concurso Interno de Oposición y Antecedentes conforme Decreto Nº 143/2020 Anexo A para la

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

cobertura del cargo Departamento de Obras Públicas dependiente de la Dirección de Obras Públicas.

ARTÍCULO 3: Disponer el Llamado a Concurso Interno de Antecedentes -Orden de Mérito- conforme Anexo A del Decreto Nº 143/2020 para la cobertura del cargo Jefe de Sección Limpieza y Recolección de Residuos dependiente de la Dirección de Servicios Públicos.

ARTÍCULO 4: Aprobar los perfiles de los puestos a concursar que, como Anexo I, II y III, forman parte del adjuntan al presente.

ARTÍCULO 4: Establecer que los postulantes deberán inscribirse durante el período comprendido entre el 06 y el 20 de Julio del año 2021, en la oficina de personal.

ARTÍCULO 5: Disponer la conformación de las Juntas Examinadoras para los puestos a concursar:

Concurso puesto Director de Salud y Acción Social dependiente de la Secretaría de Salud y Promoción de Derechos:

Lic. M. Mercedes Gonzalez Derieul, Secretaria de Coordinación- DEM- Rosa J. Bolgiani, Directora de Administración.

Titular: Cristián Oscar Rodríguez, DNI Nº 25.480.567- ASOEM-

Suplente: Abogado Mauricio Cuscueta, DNI Nº 24.214.727 – ASOEM -

Concurso puesto Jefe de Departameto Obras Públicas dependiente de la Dirección de Obras Públicas:

Lic. M. Mercedes Gonzalez Derieul, Secretaria de Coordinación-DEM- Arq. Fernando Tremmel- Director de Obras Públicas.

Titular: Cristián Oscar Rodríguez, DNI Nº 25.480.567- ASOEM-

Suplente: Abogado Mauricio Cuscueta, DNI Nº 24.214.727 – ASOEM -

Concurso puesto: Jefe de Sección Limpieza y Recolección de Residuos dependiente de la Dirección de Servicios Públicos:

Lic. M. Mercedes Gonzalez Derieul, Secretaria de Coordinación- DEM- Walter Magdalena- Subrog. Dirección de Servicios Públicos. -DEM-

Titular: Cristián Oscar Rodríguez, DNI Nº 25.480.567- ASOEM-

Suplente: Abogado Mauricio Cuscueta, DNI Nº 24.214.727 – ASOEM -

ARTÍCULO 5.- Refrenden el presente Decreto el Secretario de Gobierno, el Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico, Secretaria de Servicios Públicos y Obras Viales y Secretario de Salud y Promoción de Derechos.

ARTÍCULO 6.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

ANEXO III

PERFIL DEL PUESTO SECCIÓN LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	
PLAZOS Y ETAPAS DE LA CONVOCATORIA	1) Inscripción: Completar formularios de inscripción y entregar con la documentación consignada en el Decreto del 06 al 20 de Julio del año 2021, en la Dirección de Personal y Liquidación de Sueldos, Municipalidad de Recreo (Av. Mitre 1211). Solicitar turno al correo concursos@recreo.gob.ar y presentarse día, horario y lugar establecido para la entrega en papel. 2) Evaluación de requisitos excluyentes 3) Evaluación de antecedentes 4) Entrevista: a) Entrega de autoinforme b) Entrevista personal 5) Resultados y orden de mérito
PUNTAJE DE LOS ANTECEDENTES	Esquema de puntajes de los ponderables Antecedentes (Artículo 12- Anexo I del Decreto N° 143/2020): 80% Entrevista (Artículo 13 inciso b Decreto N° 143/2020): 20%
CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR	1
AGRUPAMIENTO	Mantenimiento y Producción
TRAMO	Supervisión
REMUNERACIÓN	Correspondiente a la categoría 17 del personal de planta permanente.
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO	Garantizar la organización y control de las tareas de la sección de Limpieza y Recolección de Residuos Coordinar, dirigir, supervisar y controlar las tareas de recolección de residuos y limpieza

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

	que se desarrollan a diario en la ciudad.
PRINCIPALES TAREAS O ACTIVIDADES	Planificar, supervisar y promover las actividades diarias de recolección de residuos domiciliarios. Planificar, supervisar y promover las actividades diarias de limpieza. Supervisión del personal a cargo de la Sección. Velar por el buen uso y funcionamiento de la maquinaria municipal utilizada para las actividades. Asesorar al Director sobre las buenas prácticas para el desarrollo del trabajo.
REQUISITOS	
MÍNIMOS EXCLUYENTES	
a. Situación Laboral respecto del Municipio	Agentes de planta permanente que registren más de 2 (Dos) años de antigüedad continuos en la administración Pública Municipal de la ciudad de Recreo inmediatos anteriores al llamado a concurso Revistar en el mismo agrupamiento, en categorías inferiores a las del cargo concursado
PERFIL DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS	
a. Conocimientos	Normativas relacionadas a la función. * Manejo de residuos sólidos urbanos Reciclado
b. Habilidades personales	Eficiencia y eficacia en el desarrollo de sus

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

	funciones. Excelente trato con la ciudadanía y entorno laboral. Capacidad de iniciativa. Predisposición al Trabajo en equipo. Perspectiva de género
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA - Copia o escaneo según corresponda - El orden de entrega deberá corresponder con el enumerado a continuación: 1) Formulario de Inscripción (Anexo A) 2) Declaración Jurada (Anexo B) 3) Curriculum Vitae 4) Certificación de servicios y último recibo de sueldo 5) Títulos académicos obtenidos 6) Certificado de cursos y capacitaciones afines al cargo a concursar 7) Certificación de antecedentes laborales en entidades públicas 8) Certificación de antecedentes laborales en entidades privadas 9) Certificación de antecedentes laborales en entidades intermedias - La entrega debe realizarse en papel y por correo electrónico a la dirección: concursos@recreo.gob.ar - Todos los certificados podrán ser legalizados en el municipio con la presentación de los originales.	
* Normativa relacionada a la función: 1) Ley Provincial Orgánica de Municipios N° 2756 2) Ley N°9286 - Estatuto del Empleado Municipal 3) Régimen disciplinario Local - Ord. N° 2162/15 4) Régimen de Licencias y franquicias Ley N° 9256 5) Decreto N° 76/2009 - Protocolo de Actuación para la prevención y atención frente a situaciones de violencia de Género en el Ámbito Laboral 6) Ley N° 27.499 - Micaela 7) Decreto N° 143/2020 8) Decreto de llamado al presente Concurso Particulares del cargo: 1) Ordenanza N° 2102/2014 2) Ordenanza N° 2006/2011	

Los postulantes que no integren el Orden de Mérito podrán retirar la documentación presentada luego de la publicación del mismo en la Dirección de Personal y Liquidación de Sueldos de Lunes a Viernes de 8 a 12 hs, luego de TREINTA (30) días de guarda. Teniendo en cuenta que la documentación aportada no reviste carácter de original, si no fuese requerida en el plazo indicado, se procederá sin más trámite a su destrucción.

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

ANEXO I

PERFIL DEL PUESTO DIRECCIÓN DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL EN SECRETARÍA DE SALUD Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	
PLAZOS Y ETAPAS DE LA CONVOCATORIA	1) Inscripción: Completar formularios de inscripción y entregar con la documentación consignada en el Decreto del 06 al 20 de Julio del año 2021 en la Dirección de Personal y Liquidación de Sueldos, Municipalidad de Recreo (Av. Mitre 1211). Solicitar turno al correo concursos@recreo.gob.ar y presentarse día, horario y lugar establecido para la entrega en papel. 2) Evaluación de requisitos excluyentes 3) Evaluación de antecedentes 4) Evaluación de idoneidad teórico – práctica 5) Entrevista: a) Entrega de autoinforme b) Entrevista personal 6) Resultados y orden de mérito
PUNTAJE DE LAS DIFERENTES ETAPAS	40% a la prueba de oposición, el 40% a los antecedentes y un 20 % a la entrevista.
PUESTO	Dirección de Salud y Acción Social
CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR	1
AGRUPAMIENTO	Administrativo
TRAMO	Superior
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Planta Permanente
REMUNERACIÓN	Correspondiente a la categoría 22 del personal de planta permanente.

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO	- Conducir la Dirección de Salud y Acción Social del municipio con todas sus dependencias atendiendo las necesidades de la población de la ciudad, ejecutar las políticas propuestas por la gestión e implementar todos los programas vigentes y posibles provenientes de los diferentes niveles del estado
PRINCIPALES TAREAS O ACTIVIDADES	- Conducir los equipos de las áreas de salud y acción social - Elaborar, planificar y ejecutar políticas integrales de prevención, atención y contención de las necesidades en materia de salud y derechos fundamentales de la población de Recreo, con particular atención en los grupos minoritarios y vulnerables - Implementar políticas públicas para la gestión del capital humano de las áreas a su cargo. Orientar y acompañar al personal a su cargo - Conducir las dependencias municipales de atención de la salud, atender las necesidades materiales y de capital humano - Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas y proyectos ejecutados por el área - Realizar informes de situación para reportar avances o inconvenientes a superiores y organismos estatales que lo demanden - Ejecutar programas y proyectos provenientes de otros niveles del Estado en tanto estos sean de interés del área - Coordinar los equipos de trabajo - Colaborar en la elaboración del

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

	presupuesto de la Dirección - Aportar información estadística para la elaboración de políticas públicas - Ejercer vigilancia y control sanitario en la jurisdicción
REQUISITOS	
MÍNIMOS EXCLUYENTES	
a. Situación Laboral respecto del Municipio	Agentes de planta permanente que registren más de 2 (Dos) años de antigüedad continuos en la administración Pública Municipal de la ciudad de Recreo inmediatos anteriores al llamado a concurso Revistar en el mismo agrupamiento, en categorías inferiores a las del cargo concursado
b. Titulación exigible	Nivel Medio Completo
PERFIL DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS	
a. Conocimientos	- En gestión pública - En manejo de capital humano - Actualización médica y farmacológica - Perspectiva de género - Niñez, adolescencia y familia - Legislación de protección de derechos - Emergentología - RCP y primeros auxilios - Paquete office - Sistema Linux

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

	- Sicap
b. Experiencia laboral en organismos públicos	En puestos similares en organismos públicos
c. Habilidades personales	- Eficiencia y eficacia en el desarrollo de sus funciones - Excelente trato con la ciudadanía y entorno laboral - Capacidad de iniciativa - Predisposición al Trabajo en equipo. - Liderazgo - Toma de decisión - Planificación - Gestión - Compromiso y responsabilidad - Empatía - Integralidad y honestidad - Confidencialidad

MATERIAL DE LECTURA OBLIGATORIA

General

- Ley Provincial Orgánica de Municipios N° 2756
- Ley N°9286 - Estatuto del Empleado Municipal
- Régimen disciplinario Local - Ord. N° 2162/15
- Régimen de Licencias y franquicias Ley N° 9256
- Decreto N° 76/2009 - Protocolo de Actuación para la prevención y atención frente a situaciones de violencia de Género en el Ámbito Laboral
- Ley Micaela - N° 27.499
- Decreto N° 143/2020
- Decreto de llamado al presente Concurso

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

Particular del cargo
1) Ley de Salud Pública N°26529/2009 2) Ley Provincial N°12634 de Salud del Niño 3) Ley N°26061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 4) Ley N°26657 de Salud Mental
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA - Copia o escaneo según corresponda - El orden de entrega deberá corresponder con el enumerado a continuación: 1) Formulario de Inscripción (Anexo A) 2) Declaración Jurada (Anexo B) 3) Curriculum Vitae 4) Certificación de servicios y último recibo de sueldo 5) Títulos académicos obtenidos 6) Certificado de cursos y capacitaciones afines al cargo a concursar 7) Certificación de antecedentes laborales en entidades públicas 8) Certificación de antecedentes laborales en entidades privadas 9) Certificación de antecedentes laborales en entidades intermedias - La entrega debe realizarse en papel y por correo electrónico a la dirección: concursos@recreo.gob.ar - Todos los certificados podrán ser legalizados en el municipio con la presentación de los originales.

Los postulantes que no integren el Orden de Mérito podrán retirar las documentaciones presentadas luego de la publicación del mismo en la Dirección de Personal y Liquidación de Sueldos de Lunes a Viernes de 8 a 12 hs, luego de TREINTA (30) días de guarda. Teniendo en cuenta que la documentación aportada no reviste carácter de original, si no fuese requerida en el plazo indicado, se procederá sin más trámite a su destrucción.

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

ANEXO II

PERFIL DEL PUESTO DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
PLAZOS Y ETAPAS DE LA CONVOCATORIA	1) Inscripción: Completar formularios de inscripción y entregar con la documentación consignada en el Decreto del 06 al 20 de Julio del año 2021 en la Dirección de Personal y Liquidación de Sueldos, Municipalidad de Recreo (Av. Mitre 1211). Solicitar turno al correo concursos@recreo.gob.ar y presentarse día, horario y lugar establecido para la entrega en papel. 2) Evaluación de requisitos excluyentes 3) Evaluación de antecedentes 4) Evaluación de idoneidad teórico – práctica 5) Entrevista: a) Entrega de autoinforme b) Entrevista personal 6) Resultados y orden de mérito
PUNTAJE DE LAS DIFERENTES ETAPAS	40% a la prueba de oposición, el 40% a los antecedentes y un 20 % a la entrevista.
PUESTO	Departamento de Obras Públicas
CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR	1
AGRUPAMIENTO	Mantenimiento y Producción
TRAMO	Superior
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Planta Permanente
REMUNERACIÓN	Correspondiente a la categoría 19 del personal de planta permanente.
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO	Garantizar la organización y control de las obras de la Dirección de Obras Públicas que

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

	permitan el desarrollo en infraestructura y equipamiento urbano y rural en el municipio, para brindar un servicio de eficiencia y calidad a la ciudadanía Coordinar, dirigir y supervisar las actividades diarias de la Dirección de Obras Públicas, conjuntamente con el personal perteneciente a la misma.
PRINCIPALES TAREAS O ACTIVIDADES	Realizar el seguimiento, mantenimiento y conservación de las obras de infraestructura y equipamiento público del Municipio. Planificar, supervisar y promover las actividades diarias de la dirección en forma coordinada con los encargados de cada sección del área de Obras Públicas Velar por el adecuado uso de la maquinaria pesada, menor, de transporte y el equipo utilizado por el personal para el desarrollo de sus actividades. Asesorar al Director sobre las buenas prácticas para el desarrollo del trabajo. Elaborar reportes para llevar control de los trabajos realizados.
REQUISITOS	
MÍNIMOS EXCLUYENTES	
a. Situación Laboral respecto del Municipio	Agentes de planta permanente que registren más de 2 (Dos) años de antigüedad continuos en la administración Pública Municipal de la ciudad de Recreo inmediatos anteriores al llamado a concurso Revistar en el mismo agrupamiento, en categorías inferiores a las del cargo concursado

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

PERFIL DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS

a) Conocimientos	Ejecución de Obras Públicas: • Eléctricas • Hídricas • Construcciones • Viales • Herrería • Mantenimiento de equipos y maquinaria • Mecánica en general • Informáticos: Sistema vigente en la Municipalidad y básicos de procesador de textos
b) Habilidades Personales	Eficiencia y eficacia en el desarrollo de sus funciones Excelente trato con la ciudadanía y entorno laboral Capacidad de iniciativa para dirigir esfuerzos orientados a la acción Predisposición al trabajo en equipo Capacidad de resolución de conflictos Perspectiva de género Compromiso con el aprendizaje y la capacitación Habilidades para la toma de decisión en contextos de estrés

MATERIAL DE LECTURA OBLIGATORIA

General

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

- Ley Provincial Orgánica de Municipios N° 2756
- Ley N°9286 - Estatuto del Empleado Municipal
- Régimen disciplinario Local - Ord. N° 2162/15
- Régimen de Licencias y franquicias Ley N° 9256
- Decreto N° 76/2009 - Protocolo de Actuación para la prevención y atención frente a situaciones de violencia de Género en el Ámbito Laboral
- Ley N° 27.499
- Decreto N° 143/2020
- Decreto de llamado al presente Concurso

Particular del cargo

Normativa Provincial

Decreto Provincial N° 07317/1967: Normas Mínimas sobre Ordenamiento Urbano

Normativa local:

Ordenanza N° 1180/1998: Obras en la vía Pública

Ordenanza N° 1465/2003: Sistema Integral de Desagües Pluviales

Ordenanza N° 2056/2012: Reglamento de Zonificación y sus modificatorias:

Ordenanzas Nros. 2194/2016, 2202/2016 y 2250/2017

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Copia o escaneo según corresponda
- El orden de entrega deberá corresponder con el enumerado a continuación:
 - 1) Formulario de Inscripción (Anexo A)
 - 2) Declaración Jurada (Anexo B)
 - 3) Curriculum Vitae
 - 4) Certificación de servicios y último recibo de sueldo
 - 5) Títulos académicos obtenidos
 - 6) Certificado de cursos y capacitaciones afines al cargo a concursar
 - 7) Certificación de antecedentes laborales en entidades públicas
 - 8) Certificación de antecedentes laborales en entidades privadas
 - 9) Certificación de antecedentes laborales en entidades intermedias
- La entrega debe realizarse en papel y por correo electrónico a la dirección: concursos@recreo.gob.ar
- Todos los certificados podrán ser legalizados en el municipio con la presentación de los originales.

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)
Teléfono: 0810-268-6666
www.recreo.gob.ar

ANEXO A FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

ANEXO B DECLARACIÓN JURADA

1- Declaro bajo juramento conocer y aceptar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 143/2020.

2- Declaro bajo juramento conocer y aceptar en todos sus términos el acto administrativo del llamado a concurso para el cargo por el que realizo la presente inscripción.

Lugar, fecha y firma y aclaración del declarante